

Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-2213-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2023

Asunto: PROYECTO URBANÍSTICO "NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ" PREDIO No 5781533

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

Con la finalidad de continuar con el trámite de aprobación de la Propuesta Urbanística denominada “ NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ” a desarrollarse en el predio No 5781533 con clave catastral 33511-03-003, ubicado en la calle F, parroquia Guamaní, la cual se encuentra en el Sistema SLUM con Expediente No 2022-5781533-URB-GEN-01, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **SOLICITA**, disponer al delegado por la Procuraduría Metropolitana, que asiste a las mesas de Trabajo conformadas para conocimiento de las propuestas urbanísticas a desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito, **EMITA** el Informe Legal y de ser el caso remita el proyecto de ordenanza respectivo.

Adjunto el Informe Técnico de Urbanización Reglamentación General, expediente No 2022-5781533-URB-GEN-01 de fecha 29 de junio 2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL FD5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-2213-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2023

Referencias:

- STHV-2023-1066-E

Anexos:

- STHV-2023-1066-E.pdf
- INFORME TÉCNICO DMGT

Copia:

Señor Doctor
Edison Xavier Yepez Vinuesa

Servidor Municipal 11

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alexandra Gabriela Arauz Izurieta	aa	STHV-DMGT	2023-06-30	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2023-07-03	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2023-07-03	

